

N°: 348 (348)

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : PADRE LAS CASAS

FECHA : 04.12.2017

SE AUTORIZA A : FORESTAL Y CONSTRUCTORA LAS MARIPOSAS LTDA.-

RUT N° 76.284.038-3

FONO: 986539206

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV. EN CALLE VILLA ALEGRE N°1000-980 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE PADRE LAS CASAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV	\$
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 26.670
VALOR TOTAL	\$ 26.670

OBJETO DE: EJECUTAR PROY.PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS N°17-5775 SERVIU.-  
ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 482 DEL 05.12.17  
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

  
OF. ROTURAS PAVIMENTOS  
SERMAN GONZALEZ ROJAS

  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
FIRMA JEFE DPTO. TECNICO  
SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS

JTC

  
FIRMA KARLA ADRIASOLA M.  
RUT.N°20.366.791-4

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 26.670
ITEM 214040201 (Dev.)	\$
ITEM 452010301	\$ 26.670

FIRMA Y TIMBRE

  
TEMUCO  
- 5 DIC. 2017

OBSERVACIONES.- --GARANTIZADOS CON BOLETA DE LA UNIDAD DE PAVIMENTACION

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.  
UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB.C@HOTMAIL.COM